REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 052 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 08 DE MAYO DEL 2018.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

SESIÓN ORDINARIA N° 052 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 08 DE DEL 2018.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN	:	SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL
SR. ALCALDE	:	DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
CONCEJALES PRESENTES	:	SR. DOMINGO LEIVA MENA SR. ROBERTO POBLETE MENESES SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL:		SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
CONTROL INTERNO	:	SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS	:	SRA. PILAR MOYA MORAGA
DIRECTOR DIDECO	:	SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN	:	SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	:	SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL	:	SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS	:	SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	:	SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA DE SALUD COMUNAL	:	SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE TRANSITO	:	SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN
DIRECTOR DAEM	:	SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR CEMENTERIO	:	SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
ENCARGADO D.D.R.	:	SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA
PROFESIONAL CONTROL INTERNO	:	SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA
FUNCIONARIOS MUNICIPALES	:	SRTA. YESSICA LOYOLA ALVIAL SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ
PRENSA	:	SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA
PÚBLICO ASISTENTE	:	SR. SAMUEL ÁVILA GARCÍA SR. BERNARDO BAEZA OPAZO SRA. CLEMENCIA HERRERA SRA. MARÍA DÍAZ SRA. JAZMÍN DÍAZ RIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

PÚBLICO ASISTENTE :

SRA. ANA ARAVENA REYES
SRA. KARINA VERGARA G.
SRA. MARÍA HERNÁNDEZ DURAN
SRA. JUANA SALGADO SALGADO
SRA. GRACIELA HORMAZABAL
SRA. TAMARA LUNA CORTÉS
SRA. CAROLINA MUÑOZ VÁSQUEZ
SRA. SILVIA VÁSQUEZ VÁSQUEZ
SRA. BERNARDA CASTILLO MUÑOZ
SRA. RUTH AYALA SALGADO
SRA. VERÓNICA RIVAS RIVAS
SRA. NICOLE ARAVENA AYALA
SRA. LUCIA AYALA SALGADO
SRA. MARIELA MOYA N.
SRA. GABRIELA PEÑA
SRA. ELIZABETH ALARCÓN V.
SRA. LILIANA LAZARTE GARCÍA
SRA. CLAUDIA ARZOLA MAUREIRA
SR. FREDY RETAMAL CARRASCO
SRA. MARÍA ORTEGA HENRÍQUEZ
SRA. PAULINA PAVEZ MÁRQUEZ
SRA. ELENA ARAVENA R.
SRA. SILVIA CHAMORRO
SR. MANUEL URRUTIA CERDA
SRA. SOLANGE URRUTIA VENEGAS
SRA. BENITA MORALES GONZÁLEZ
SRA. GUILLERMO VIELMA H.
SRA. TAMARA VIELMA HURTADO
SRA. RUTH SILVA CANCINO
SRA. MARGARITA VILLEGAS FIGUEROA
SR. ANTONIO LEÓN APABLAZA
SRA. LUCRECIA MORAGA MORAGA
SRA. MARICELA MORAGA MORAGA
SRA. MARÍA INÉS SALGADO
SRA. TERESA ALARCÓN ARAVENA
SRA. LUCILA CONTRERAS FIGUEROA
SRA. MARÍA OSORES SÁNCHEZ
SRA. CAROLINA VILLEGAS LUNA
SRA. GLORIA LEÓN AYALA
SRA. NIDIA CABA MONSALVE
SRA. MARÍA DÍAZ FUENTES
SRA. BETZABÉ BELTRÁN BELTRÁN
SRA. YANITZA MONTECINO TORRES
SRA. MARÍA DÍAZ MUÑOZ
SRA. LISSETTE ARAVENA AYALA
SRA. MARÍA ANDRADES
SRA. INGRID MUÑOZ MOYA
SRA. DAYANNE VERGARA MUÑOZ

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

PÚBLICO ASISTENTE : SRA. CAROLINA LABRA MOLINA
SRA. MARLENE PEÑA OSORES
SRA. NORMA CONCHA E.
SRA. MARÍA NAVARRETE LANDERO
SRA. ELIZABETH ROJAS SALAZAR
SRA. JACQUELINE ALARCÓN OSORES
SRA. DORA CASTILLO
SRA. JUANA SALGADO
SRA. JACQUELINE RIVEROS PINOCHET
SRA. SOLANGE CANALES FUENTES
SRA. PAOLA SOTO
SRA. ELENA AGURTO
SRA. ANA SOTO

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 052 de fecha 08 de Mayo del 2018, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia despachada para la presente Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo Nº 155 del 16.04.2018 de ASESOR JURÍDICO, por solicitud de comodato Multicancha al Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Villa Esperanza.
- Memo Nº 155 del 18.04.2018, de ASESOR JURÍDICO, por solicitud del comodato al Comité de Adelanto Vecinal Villa Comercio.
- Memo Nº 133 del 03.05.2018 de DIRECTOR DE CONTROL INTERNO, Informe de PMG 2017.
- Memo Nº 97 de Director de Obras Municipales, por solicitud de nombramiento de Calles y Pasajes de Villa Toscana.
- Memo Nº 96 de Director de Obras Municipales, por solicitud de nombramiento de Calles y Pasajes de villa Toscana.

CAPACITACIONES

- Curso Análisis Practico del Clasificador Presupuestaria Municipal e Interpretación de Informes Financieros Municipales Trimestrales, Santiago 14 al 18 de mayo, Anden Austral Capacitaciones.
- Curso Rol del Concejo Municipal y la Creación y fiscalización de las Corporaciones Municipales de Salud y Educación, Viña del Mar 22 al 236 de Mayo del 2018, Anden Austral Capacitaciones.
- Curso Herramientas en el Ámbito del Fomento productivo y Escuelas de Emprendimiento Municipal, Puerto Montt del 16 al 119 de Mayo, Anden Austral Capacitaciones.
- Curso Elaboración de Planes de Desarrollo Comunal; PLADECO, PLADETUR Y PLADERUR, Puerto Montt desde el 22 al 26 de Mayo, Anden Austral Capacitaciones.
- Competencias Comunicacionales en el Manejo de la Gestión Municipal, Viña del Mar 23 al 25 de Mayo, Avanza Capacitaciones.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

- Taller sobre la nueva Ley de Inclusión Laboral y su impacto en el sector público, Viña del Mar 25 al 29 de Junio del 2018, Cenit Consultoría.
- Curso Herramientas para el Desarrollo Turístico Sustentable en la Comuna, Trabajo municipal, San Pedro de Atacama, 12 al 16 de Junio, Anden Austral Capacitaciones.
- Curso Criterios Jurisprudenciales para la aprobación de la Nueva Planta Municipal, Políticas de RR.HH., Iquique 14 al 18 de mayo, Anden Austral Capacitaciones.

SOLICITUD

- Ingreso de Oficina de Partes Nº 687 del 20.04.2018, solicitud Pdta. JJ.VV. Javiera Carrera, solicita subvención para arreglo de cubierta o techo de Sede Social.
- Ingreso de Oficina de Partes Nº 649 del 16.04.2018 Javier Tapia González ayuda para cancelar operación al oído y poder postular a carabineros.
- Ingreso de Oficina de Partes Nº 688 del 20.04.2018 Pdta. JJ.VV. Javiera Carrera, solicita consideración y revisión de los cobros en los derechos municipales de la Feria instalada en el Sector Barrio Estación.
- Ingreso de Oficina de Partes Nº 702 del 25.04.2018, de Cristian Molina, solicita reconocer a Monseñor Enrique Alvear Urrutia como Hijo Ilustre de Cauquenes.
- Ingreso de Oficina de Partes Nº 706 del 25.04.2018.-, de Mariel Soto, solicita apoyo en trabajo por ley SEP, y Beca Especial para seguir estudiando.
- Ingreso de Oficina de partes Nº 708 del 25.04.2018, Superintendente de Bomberos de Cauquenes, hace llegar agradecimiento por subvención entregada.
- Ingreso de Oficina de Partes Nº 733 del 02.05.2018, Escuela de Música Cauquenes, solicita reconsiderar la solicitud de Subvención por $10.900.000.-

INVITACIÓN

- Ingreso de Oficina de Partes Nº 725 del 30.04.2018 Invitación JJ.VV. Plaza Prat, a celebración Cruz de Mayo.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.2- INTERNA

- Citación Sesión Ordinaria Nº 52 del 08.05.2018

4° TABLA:

TITULO I
COMODATOS.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico, Sr. Ronald Guajardo López, para presentar al Concejo Municipal la solicitud de entregar en comodato multicancha al Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio villa Esperanza.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Junto con saludar al Concejo presenta solicitud de entregar en comodato el inmueble denominado Multicancha ubicada en Calle Nueva N°1 y N°2, Villa Esperanza, por el periodo de cinco años al Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Villa Esperanza, menciona que el solicitante cuenta con todos los antecedentes legales para la solicitud.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar se entregue en comodato el inmueble denominado Multicancha ubicada en Calle Nueva N°1 y N°2, Villa Esperanza, por el periodo de cinco años al Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Villa Esperanza.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba se entregue en comodato el inmueble denominado Multicancha ubicada en Calle Nueva N°1 y N°2, Villa Esperanza, por el periodo de cinco años al Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Villa Esperanza.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba se entregue en comodato el inmueble denominado Multicancha ubicada en Calle Nueva N°1 y N°2, Villa Esperanza, por el periodo de cinco años al Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Villa Esperanza.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba se entregue en comodato el inmueble denominado Multicancha ubicada en Calle Nueva N°1 y N°2, Villa Esperanza, por el periodo de cinco años al Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Villa Esperanza.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba se entregue en comodato el inmueble denominado Multicancha ubicada en Calle Nueva N°1 y N°2, Villa Esperanza, por el periodo de cinco años al Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Villa Esperanza.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba se entregue en comodato el inmueble denominado Multicancha ubicada en Calle Nueva N°1 y N°2, Villa Esperanza, por el periodo de cinco años al Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Villa Esperanza.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba se entregue en comodato el inmueble denominado Multicancha ubicada en Calle Nueva N°1 y N°2, Villa Esperanza, por el periodo de cinco años al Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Villa Esperanza.

SR. ALCALDE: Aprueba se entregue en comodato el inmueble denominado Multicancha ubicada en Calle Nueva N°1 y N°2, Villa Esperanza, por el periodo de cinco años al Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Villa Esperanza.

1.- Se acuerda aprobar se entregue en comodato el inmueble denominado Multicancha ubicada en Calle Nueva N°1 y N°2, Villa Esperanza, por el periodo de cinco años al Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Villa Esperanza.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Presenta al Concejo Municipal la solicitud de que se entregue en comodato el inmueble denominado Equipamiento ubicado en Pasaje 9 de Junio N° 6, Villa Comercio al Comité de Adelanto Vecinal Villa Comercio por un periodo de cinco años, explica que no existe impedimento desde el punto de vista jurídico para hacer entrega en comodato.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar se entregue en comodato el inmueble denominado Equipamiento ubicado en Pasaje 9 de Junio N° 6, Villa Comercio al Comité de Adelanto Vecinal Villa Comercio por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba se entregue en comodato el inmueble denominado Equipamiento ubicado en Pasaje 9 de Junio N° 6, Villa Comercio al Comité de Adelanto Vecinal Villa Comercio por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba se entregue en comodato el inmueble denominado Equipamiento ubicado en Pasaje 9 de Junio N° 6, Villa Comercio al Comité de Adelanto Vecinal Villa Comercio por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba se entregue en comodato el inmueble denominado Equipamiento ubicado en Pasaje 9 de Junio N° 6, Villa Comercio al Comité de Adelanto Vecinal Villa Comercio por un periodo de cinco años.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba se entregue en comodato el inmueble denominado Equipamiento ubicado en Pasaje 9 de Junio N° 6, Villa Comercio al Comité de Adelanto Vecinal Villa Comercio por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba se entregue en comodato el inmueble denominado Equipamiento ubicado en Pasaje 9 de Junio N° 6, Villa Comercio al Comité de Adelanto Vecinal Villa Comercio por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba se entregue en comodato el inmueble denominado Equipamiento ubicado en Pasaje 9 de Junio N° 6, Villa Comercio al Comité de Adelanto Vecinal Villa Comercio por un periodo de cinco años.

SR. ALCALDE: Aprueba se entregue en comodato el inmueble denominado Equipamiento ubicado en Pasaje 9 de Junio N° 6, Villa Comercio al Comité de Adelanto Vecinal Villa Comercio por un periodo de cinco años.

2.- Se acuerda aprobar se entregue en comodato el inmueble denominado Equipamiento ubicado en Pasaje 9 de Junio N° 6, Villa Comercio al Comité de Adelanto Vecinal Villa Comercio por un periodo de cinco años.

TITULO II
APROBACIÓN P.M.G. 2017.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Control Interno, Sr. Marco Canales Carrasco para presentar informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2017.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Junto con saludar indica que la exposición del cumplimiento del será presentada por la Profesional de la Dirección de Control, Srta. Karina Muñoz Valenzuela.

PROFESIONAL CONTROL INTERNO (SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA): Junto con saludar al Concejo Municipal y da a conocer el análisis desarrollado, al cumplimiento de metas, señalando que los porcentajes no fueron cumplidos a cabalidad, debido al Juzgado de Policía Local y DE Transparencia quienes no habrían llegado al 100% de lo esperado

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Explica que la situación se ha generado ya que no se cumplió con todo lo considerado.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que si se hizo una propuesta esta se debe cumplir.

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA (SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ): En su opinión, en cuanto a que la situación de Transparencia se debe a un tema de concepto.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Da a conocer que Control Interno tiene la obligación de evaluar, por ello se analizó y se presenta al Concejo Municipal, quienes son quien debe decidir.

SR. ALCALDE: Hace ver que se está entregando la información, pero la decisión con el informe está prácticamente tomada.

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA (SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ): Expresa que en su opinión la dirección a su cargo cumplió.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Cumplimiento de Metas Institucional y Colectivas del Programa de Mejoramiento de Gestión 2017 en un 100%.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Cumplimiento de Metas Institucional y Colectivas del Programa de Mejoramiento de Gestión 2017 en un 100%.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Cumplimiento de Metas Institucional y Colectivas del Programa de Mejoramiento de Gestión 2017 en un 100%.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Cumplimiento de Metas Institucional y Colectivas del Programa de Mejoramiento de Gestión 2017 en un 100%.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Cumplimiento de Metas Institucional y Colectivas del Programa de Mejoramiento de Gestión 2017 en un 100%.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Cumplimiento de Metas Institucional y Colectivas del Programa de Mejoramiento de Gestión 2017 en un 100%.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Cumplimiento de Metas Institucional y Colectivas del Programa de Mejoramiento de Gestión 2017 en un 100%.

SR. ALCALDE: Aprueba Cumplimiento de Metas Institucional y Colectivas del Programa de Mejoramiento de Gestión 2017 en un 100%.

3.- Se acuerda aprobar Cumplimiento de Metas Institucional y Colectivas del Programa de Mejoramiento de Gestión 2017 en un 100%.

TITULO III
CONFORMACIÓN COMISIÓN NOMBRAMIENTO DE BIENES DE USO PÚBLICO.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se ha presentado la solicitud de nombramiento de Calles y Pasajes de Villa Toscana, por ello explica que es necesario la creación de la Comisión de Nombramiento de Bienes de Uso Público del Concejo Municipal, por ello consulta que Concejales están interesados en componer la comisión.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Expresa su deseo de integrar la comisión.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Manifiesta su interés en formar parte de la comisión.

CONCEJAL SR. MUENA: Solicita ser miembro de la comisión.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la conformación de la Comisión de Nombramiento de Bienes de Uso Público del Concejo Municipal compuesta por los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- Concejal Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez.
- Concejal Sr. Nelson Luis Rodríguez Gallardo.
- Concejal Sr. Héctor Antonio Muena Ortiz.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba la conformación de la Comisión de Nombramiento de Bienes de Uso Público del Concejo Municipal compuesta por los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- Concejal Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez.
- Concejal Sr. Nelson Luis Rodríguez Gallardo.
- Concejal Sr. Héctor Antonio Muena Ortiz.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba la conformación de la Comisión de Nombramiento de Bienes de Uso Público del Concejo Municipal compuesta por los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- Concejal Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

- Concejal Sr. Nelson Luis Rodríguez Gallardo.
- Concejal Sr. Héctor Antonio Muena Ortiz.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba la conformación de la Comisión de Nombramiento de Bienes de Uso Público del Concejo Municipal compuesta por los siguientes miembros del Concejo Municipal:
- Concejal Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez.
- Concejal Sr. Nelson Luis Rodríguez Gallardo.
- Concejal Sr. Héctor Antonio Muena Ortiz.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba la conformación de la Comisión de Nombramiento de Bienes de Uso Público del Concejo Municipal compuesta por los siguientes miembros del Concejo Municipal:
- Concejal Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez.
- Concejal Sr. Nelson Luis Rodríguez Gallardo.
- Concejal Sr. Héctor Antonio Muena Ortiz.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba la conformación de la Comisión de Nombramiento de Bienes de Uso Público del Concejo Municipal compuesta por los siguientes miembros del Concejo Municipal:
- Concejal Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez.
- Concejal Sr. Nelson Luis Rodríguez Gallardo.
- Concejal Sr. Héctor Antonio Muena Ortiz.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba la conformación de la Comisión de Nombramiento de Bienes de Uso Público del Concejo Municipal compuesta por los siguientes miembros del Concejo Municipal:
- Concejal Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez.
- Concejal Sr. Nelson Luis Rodríguez Gallardo.
- Concejal Sr. Héctor Antonio Muena Ortiz.

SR. ALCALDE: Aprueba la conformación de la Comisión de Nombramiento de Bienes de Uso Público del Concejo Municipal compuesta por los siguientes miembros del Concejo Municipal:
- Concejal Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez.
- Concejal Sr. Nelson Luis Rodríguez Gallardo.
- Concejal Sr. Héctor Antonio Muena Ortiz.

4.- Se acuerda aprobar la conformación de la Comisión de Nombramiento de Bienes de Uso Público del Concejo Municipal compuesta por los siguientes miembros del Concejo Municipal:
- **Concejal Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez.**
- **Concejal Sr. Nelson Luis Rodríguez Gallardo.**
- **Concejal Sr. Héctor Antonio Muena Ortiz.**

TITULO IV
ASIGNACIÓN RECURSOS A POLICÍA DE INVESTIGACIONES.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se ha presentado la solicitud de recursos para adquisición de equipamiento para la Policía de Investigaciones de Chile que tiene asiento en la Comuna, el equipamiento corresponde a GPS y cámaras de seguridad.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera pertinente la entrega de recursos para apoyar la labor policial que efectúa la P.D.I.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Asignación de Recursos a la Policía de Investigaciones de Chile, Prefectura Provincial Cauquenes, con la finalidad de adquirir 10 GPS que servirán para posicionar los carros en cada sector rural de la

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

Comuna y un Kit de Cámaras de Seguridad, las cuales se instalaran estratégicamente en el perímetro del Cuartel Policial.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Asignación de Recursos a la Policía de Investigaciones de Chile, Prefectura Provincial Cauquenes, con la finalidad de adquirir 10 GPS que servirán para posicionar los carros en cada sector rural de la Comuna y un Kit de Cámaras de Seguridad, las cuales se instalaran estratégicamente en el perímetro del Cuartel Policial.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Asignación de Recursos a la Policía de Investigaciones de Chile, Prefectura Provincial Cauquenes, con la finalidad de adquirir 10 GPS que servirán para posicionar los carros en cada sector rural de la Comuna y un Kit de Cámaras de Seguridad, las cuales se instalaran estratégicamente en el perímetro del Cuartel Policial.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Asignación de Recursos a la Policía de Investigaciones de Chile, Prefectura Provincial Cauquenes, con la finalidad de adquirir 10 GPS que servirán para posicionar los carros en cada sector rural de la Comuna y un Kit de Cámaras de Seguridad, las cuales se instalaran estratégicamente en el perímetro del Cuartel Policial.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Asignación de Recursos a la Policía de Investigaciones de Chile, Prefectura Provincial Cauquenes, con la finalidad de adquirir 10 GPS que servirán para posicionar los carros en cada sector rural de la Comuna y un Kit de Cámaras de Seguridad, las cuales se instalaran estratégicamente en el perímetro del Cuartel Policial.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Asignación de Recursos a la Policía de Investigaciones de Chile, Prefectura Provincial Cauquenes, con la finalidad de adquirir 10 GPS que servirán para posicionar los carros en cada sector rural de la Comuna y un Kit de Cámaras de Seguridad, las cuales se instalaran estratégicamente en el perímetro del Cuartel Policial.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Asignación de Recursos a la Policía de Investigaciones de Chile, Prefectura Provincial Cauquenes, con la finalidad de adquirir 10 GPS que servirán para posicionar los carros en cada sector rural de la Comuna y un Kit de Cámaras de Seguridad, las cuales se instalaran estratégicamente en el perímetro del Cuartel Policial.

SR. ALCALDE: Aprueba Asignación de Recursos a la Policía de Investigaciones de Chile, Prefectura Provincial Cauquenes, con la finalidad de adquirir 10 GPS que servirán para posicionar los carros en cada sector rural de la Comuna y un Kit de Cámaras de Seguridad, las cuales se instalaran estratégicamente en el perímetro del Cuartel Policial.

5.- Se acuerda aprobar Asignación de Recursos a la Policía de Investigaciones de Chile, Prefectura Provincial Cauquenes, con la finalidad de adquirir 10 GPS que servirán para posicionar los carros en cada sector rural de la Comuna y un Kit de Cámaras de Seguridad, las cuales se instalaran estratégicamente en el perímetro del Cuartel Policial.

TITULO V
CONVENIO DE TRASPASO A DIMENSIÓN S.A.

SR. ALCALDE: Da a conocer que han ingresado recursos por el bono especial que se entrega a personal de empresas de aseo, por ello es necesario que el Concejo autorice el traspaso de recursos a Dimensión S.A., solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar autorizar el Convenio de Transferencia de Recursos 2018 a empresa Aseo Dimensión S.A.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba autorizar el Convenio de Transferencia de Recursos 2018 a empresa Aseo Dimensión S.A.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba autorizar el Convenio de Transferencia de Recursos 2018 a empresa Aseo Dimensión S.A.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba autorizar el Convenio de Transferencia de Recursos 2018 a empresa Aseo Dimensión S.A.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba autorizar el Convenio de Transferencia de Recursos 2018 a empresa Aseo Dimensión S.A.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba autorizar el Convenio de Transferencia de Recursos 2018 a empresa Aseo Dimensión S.A.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba autorizar el Convenio de Transferencia de Recursos 2018 a empresa Aseo Dimensión S.A.

SR. ALCALDE: Aprueba autorizar el Convenio de Transferencia de Recursos 2018 a empresa Aseo Dimensión S.A.

6.- Se acuerda aprobar autorizar el Convenio de Transferencia de Recursos 2018 a empresa Aseo Dimensión S.A.

TITULO VI
RECONOCIMIENTOS.

SR. ALCALDE: Comenta que se realizaran reconocimientos durante el acto cívico, donde se reconocerá a un destacado deportista de la escuela especial horizonte el Sr. Francisco Parra quien obtuvo campeonato en Colombia, atleta campeona sudamericana Srta. Franchesca Espinoza en competencia en Bolivia y conoció el reconocimiento de Martina que fue campeona panamericana de gimnasia rítmica la Srta. Martina Inostroza Valdés para quien solicita un aplauso.

CONCEJAL SR. LEIVA: Presenta a la Srta. Tamara Díaz, quien es campeona nacional de motocross.

SR. ALCALDE: Da a conocer que la campeona de gimnasia rítmica y campeona de motocross serán premiadas en la actividad del 21 de mayo.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que es absolutamente valido el que se reconozca a Cauqueninos que han destacado fuera de la región.

SR. ALCALDE: Hace ver que los logros deportivos son un incentivo no solo en materia de triunfos sino también en salud, lo que es una inversión.

TITULO VII
REUNIÓN CON SERCOTEC.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se realizó reunión de coordinación con SERCOTEC, con el propósito de poder contar con toldos para la feria libre de Cauquenes.

TITULO VIII
DESARROLLO DE FERIAS Y VENTA EN CALLE VICTORIA.

SR. ALCALDE: Da a conocer que en el marco del Barrio Comercial Calle Victoria, no se autorizará la venta en veredas de la mencionada vía de la Comuna, por ello se llevará a cabo reunión con el Presidente de la Cámara de Comercio.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta que sucederá con la apertura de calle Balmaceda.

SR. ALCALDE: Responde que se liberará el acceso y tránsito de vehículos del paseo peatonal de la calle Balmaceda y a propósito de ello informa que no se autorizará la venta en la Plaza de Armas, ya que llegó resolución del Ministerio del Interior.

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.

TITULO IX
CONTRATACIÓN PROFESIONALES.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta por la contratación de profesionales para apoyar la regularización de domicilios.

SR. ALCALDE: Responde que está contemplada la contratación de profesionales, para la regularización de Villa Los Acacios.

TITULO X
SOLICITUD LEY DEL LOBBY.

CONCEJAL SR. LEIVA: Da a conocer que se ha solicitado a través de la plataforma de la Ley del lobby, solicitud de dueño de la Discoteque "La Piedra", por lo que pide se analice dicha situación.

SR. ALCALDE: Manifiesta que la situación está siendo analizada de manera judicial.

CONCEJAL SR. LEIVA: Solicita que el tema sea analizado con altura de miras.

TITULO XI
SOLICITUD INFORMACIÓN.

CONCEJAL SR. VERA: Solicita se remita informe de acusaciones que existen en Contraloría relacionadas con el Municipio.

SR. ALCALDE: Responde que todas las decisiones de contraloría deben ser informadas a los Concejales.

TITULO XII
PROYECTOS INSIGNES.

CONCEJAL SR. VERA: Informa que participará en reunión con el Intendente Regional, donde espera poder manifestar la preocupación de la Comuna por proyectos insignes como son el Estado Fiscal, Teatro Municipal y Plazas.

SR. ALCALDE: Señala que el Intendente Regional, visitará la comuna el día de mañana y se le presentará la preocupación por los proyectos.

TITULO XIII
SOLICITUDES JJ.VV. VILLA LOS LIBERTADORES.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta por la solicitud de reparación de containers y situación de reparación de agua de la sede social de Villa Los Libertadores.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

SR. ALCALDE: Responde que existe la voluntad de realizar las mejoras, pero es necesario analizar la situación presupuestaria y recuerda que existe un monto de quinientos millones de pesos retenidos.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera se debe hacer un esfuerzo ya que siempre se ha apoyado a las organizaciones.

TITULO XIV
PROBLEMAS DE LUMINARIAS.

CONCEJAL SR. MUENA: Solicita se analice la situación de luminarias, en el sector de San Miguel, Valle Hermoso y Santa Sofía.

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:50 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar se entregue en comodato el inmueble denominado Multicancha ubicada en Calle Nueva N°1 y N°2, Villa Esperanza, por el periodo de cinco años al Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Villa Esperanza.

2.- Se acuerda aprobar se entregue en comodato el inmueble denominado Equipamiento ubicado en Pasaje 9 de Junio N° 6, Villa Comercio al Comité de Adelanto Vecinal Villa Comercio por un periodo de cinco años.

3.- Se acuerda aprobar Cumplimiento de Metas Institucional y Colectivas del Programa de Mejoramiento de Gestión 2017 en un 100%.

4.- Se acuerda aprobar la conformación de la Comisión de Nombramiento de Bienes de Uso Público del Concejo Municipal compuesta por los siguientes miembros del Concejo Municipal:
- **Concejal Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez.**
- **Concejal Sr. Nelson Luis Rodríguez Gallardo.**
- **Concejal Sr. Héctor Antonio Muena Ortiz.**

5.- Se acuerda aprobar Asignación de Recursos a la Policía de Investigaciones de Chile, Prefectura Provincial Cauquenes, con la finalidad de adquirir 10 GPS que servirán para posicionar los carros en cada sector rural de la Comuna y un Kit de Cámaras de Seguridad, las cuales se instalaran estratégicamente en el perímetro del Cuartel Policial.

6.- Se acuerda aprobar autorizar el Convenio de Transferencia de Recursos 2018 a empresa Aseo Dimensión S.A.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE